



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

**RESOLUCIÓN DE CONCEJO
RC-008-2019**

Ingeniero
Washington Enrique Chávez Coronel
Representante legal de los señores:
Luis Alberto Chávez Coronel y
Emily Denise Miramontes
Ciudad

De mi consideración:

REF: Of. DGT-18-0974 FW 54626

FECHA: 09 de enero de 2019

ASUNTO: Autorización para la declaratoria bajo el régimen de la propiedad horizontal y autorización de transferencia de dominio del total de los bienes individualizados del Conjunto Habitacional "CHRISTINE IV"

Me refiero a su solicitud FW 54626, tendiente a obtener la aprobación para la declaratoria bajo el régimen de la propiedad horizontal y autorización de la transferencia de dominio del total de los bienes individualizados del Conjunto Habitacional "CHRISTINE IV", ubicado en la calle Ramón Salazar de la parroquia Huachi Chico; al respecto el Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes **08 de enero de 2019**, acogiendo el contenido del oficio DGT-18-0974, de la Dirección de Gestión Territorial; en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipulan: "a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones"; "d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares"; y considerando:

- Que, la propiedad se encuentra ubicada en la calle Ramón Salazar de la parroquia Huachi Chico, la codificación de la normativa de ocupación del suelo por asignación vial es 5B9-45 con uso de suelo principal vivienda en el que se permite comercio a escala barrial (V0);
- Que, mediante oficio DGT-18-0974, la Dirección de Gestión Territorial informa que Asesoría Jurídica, con oficio AJ-18-3341, del 26 de octubre de 2018, indica que se justifica la titularidad del predio materia del presente informe; el predio no soporta gravamen; cumple con lo que dispone la Ordenanza de Propiedad Horizontal; y, el Reglamento Interno de Copropietarios se encuentra conforme a la Ley de Propiedad Horizontal y su Reglamento General;
- Que, el proyecto está enmarcado en el grupo "A", de 2 a 10 unidades de vivienda, en este caso posee 4 unidades de vivienda que se desarrollan en un bloque de dos plantas en hormigón armado con terraza accesible en nivel +5,58m con un área total de 595,75m² de construcción, y el terreno sobre el cual se implanta el proyecto es de 614,26m²;
- Que, cumple con el artículo 95 de la Reforma y Codificación de la Ordenanza General del Plan de Ordenamiento de Ambato que determina los espacios comunales mínimos del grupo A; el proyecto cuenta con 56,06m² de áreas verdes recreativas y 155,47m² de circulación peatonal;

W. E. C. C.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

RC-008-2019

Página 2

- Que, la Dirección de Gestión Territorial en inspección realizada verificó que el proyecto cumple con planos aprobados N° 278 de fecha 03 de marzo de 2017; se encuentran concluidos los trabajos de obra civil, así como el total de las obras comunales, cumpliendo con lo que se establece en el artículo 92 de la Reforma y Codificación de la Ordenanza General del Plan de Ordenamiento Territorial de Ambato.

RESOLVIÓ

Autorizar la declaratoria bajo el régimen de propiedad horizontal y la transferencia de dominio del total de los bienes individualizados del Conjunto Habitacional "CHRISTINE IV", ubicado en la calle Ramón Salazar de la parroquia Huachi Chico, considerando que cumple con los requisitos para la declaratoria de propiedad horizontal que dispone el artículo 158 de la Reforma y Codificación de la Ordenanza General del Plan de Ordenamiento Territorial de Ambato.- Notifíquese.-

Atentamente,

Dra. Miriam Viteri Sánchez
Secretaria del Concejo Municipal



Adj. Expediente original

c.c Procuraduría

Catastros

Gestión Territorial

Sec. Ejec. Alcaldía

RC.

Archivo Concejo

MV/Sonia Cepeda

2019-01-08